I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001713

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 09 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5419/2011; el Oficio Nº700/1773/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/5089/2011; fotocopia la carta del Comité de Desarrollo Local "Portal Oeste de Cerillos"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de Celebración de Fiestas Patrias en Plaza Manutara de la Villa Portal Oeste el día 10 de septiembre de 2011, desde las 18:00 horas y hasta las 21:00 horas.

2. La responsable de esta actividad será doña Patricia Vargas Troncoso, Presidenta del Comité de Desarrollo Local "Portal Oeste de Cerrillos" cédula de Identidad N°13.931.373-9, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web